

Nombre de la publicación:

"LA NACION"

Ciudad SANTIAGO

Fecha: Año 1991 Mes 1 Día 4

Página 9 Columna 1

Ubicación del recorte

Biblioteca del Congreso Nacional - Anexo

Gómez Peña apeló de la sentencia de primera instancia

Condenado a muerte alega inocencia

Por considerar "altamente injusta" la condena que se le aplica, apeló de ello el reo Hugo Gómez Peña, quien fue sentenciado en fallo de primera instancia por el juez militar de Santiago a sufrir la pena de muerte.

Gómez Peña está acusado de participación en el asalto a la panadería "Lautaro", donde fue asesinado el carabinero Miguel Vásquez Tobar y otras dos efectivos policiales sufrieron heridas de gravedad.

El reo también está acusado de formar parte del comando que asesinó al di-

rigente poblacional Simón Yévenes Yévenes.

Los dos hechos ocurrieron en abril de 1986 y se acumularon en un mismo proceso, rol 782-86, siendo investigado por la fiscalía militar ad hoc que estuvo, en principio, a car-

go del ex fiscal Fernando Torres Silva.

Gómez Peña alega inocencia en los dos casos e inmediatamente de ser notificado en la cárcel de la resolución del juez militar, presentó la apelación.

Esta fue ratificada por

sus abogados defensores, Guillermo Laurent, Ximena Mandujano y Rosa Soto, integrantes del equipo jurídico de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

El caso pasa ahora a tratarse en la Corte Marcial, donde la defensa espera

que la sentencia de primera instancia sea revocada, sobre la base de que los hechos "no están debidamente acreditados", según afirmó la abogada Rosa Soto.

Gómez Peña sostiene que la acusación en su

contra se fundamentó en declaraciones extrajudiciales que habrían sido obtenidas bajo apremios ilegítimos.

En el mismo caso están procesados Jorge Marín Correa y Belinda Zubieta.